

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2832 *Orden EHA/335/2009, de 5 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1146/2008, de 15 de abril.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1146/2008, de 15 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que figura en el Anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos C/ Alcalá, 9 - Planta 4ª de Madrid o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado, o certificación académica original que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios

y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de febrero de 2009.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Sistema General de Acceso Libre

N.O.P.S.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota final
1	GOMEZ BENGOCHEA, ANA	53405062M	83,24
2	ANDRES CANOVAS, NEREIDA	48351097Z	79,40
3	MORENO NIETO, RUTH MARIA	6245769G	75,82
4	LUCAS PULIDO, VIRGINIA	33521890B	74,55
5	GARCIA CID, ESTHER	50746206H	74,55
6	VILLAMIL DE LA TORRE, FRANCISCO	76934061G	73,35
7	MUR GONZALEZ, LAURA	2655480S	73,28
8	ESPEJO RIOS, VIRGINIA	50861288P	71,87
9	GONZALEZ DE ANTONIO, ALBERTO.	50116200M	70,78
10	VELAYOS PASCUAL, CLARA	4848527N	70,50
11	MELA BELTRAN, ICIAR.	47031148N	69,98
12	RUIZ MUÑOZ, ELENA.	50123275L	69,55
13	MARTIN GONZALEZ, SONIA	53403989J	68,48
14	MENDEZ-VILLAMIL GARCIA, ALFONSO	4193705T	68,06
15	GARCIA IRAZABAL, LIDIA.	47285565A	67,46
16	PELAYO MARTIN, CRISTINA	47040010L	67,37
17	CARLOS BERGAZ, ISABEL DE	14300828A	67,30
18	LLAMA GARCIA, MARIA	78925139H	67,11
19	FERNANDEZ POZUELO, CRISTINA.	5929543M	66,56

N.O.P.S.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota final
20	FERNANDEZ GARCIA, GEMMA	47034986D	66,51
21	PANIAGUA GAMERO, GABINA	8825807V	66,22
22	GOMEZ FLORES, BEATRIZ MARIA	5696126S	65,97
23	DIAZ GARRIDO, SARA	52500930A	65,89
24	PLACER DE LA FUENTE, SILVIA	52950719G	65,87
25	SANCHEZ GONZALEZ, DANIEL	11825751W	65,66
26	MARTINEZ FERNANDEZ-CHECA, ALEJANDRO	2658329N	65,58
27	MARQUES ALMANZA, ANGEL MANUEL	71124485K	64,87
28	GONZALEZ LORENTE, BEATRIZ	2258696G	64,86
29	MERCHAN DOMENECH, ALEJANDRO	50857005A	64,11
30	EL-QADI RUIZ, MARIAM	2646728A	64,05
31	REBOLLO DIAZ, MIRIAM	53433261Y	63,66
32	HUMERA GARCIA, PATRICIA GLORIA	50848154F	63,57
33	CRESPO ACEITUNO, JAVIER.	2262220D	63,39
34	CARPIO GARCIA, DAVID	47033404Z	63,30
35	FERNANDEZ MARTINEZ, VERONICA	9437123Q	63,22
36	BERENGUER CISCAR, MARIA PALOMA	9386754V	62,69
37	MONTILLA SANCHEZ, MONICA	52116517N	62,61
38	CORONADO JIMENEZ, MARIA LOURDES	75106570R	62,61
39	CAMPO CAMACHO, VANESA DEL	2272020B	62,35
40	VIDAL NIMO, CELIA	44834507D	62,35
41	YERGA JIMENEZ, LAURA	5679869L	62,03
42	RODRIGUEZ MARTIÑO, ALFREDO	70882026M	61,78
43	VIÑUELAS LIMARQUEZ, JOSE ARTURO	50883082K	61,48
44	LLAMAZARES MARIN, VANESA	50738805T	61,32
45	SANTOS MANCEBO, PEDRO PIO	36044617Y	61,30
46	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	47027125Z	60,86
47	LOPEZ PEREZ, DANIEL	34896238V	60,83
48	RIDRUEJO RODRIGUEZ, GUILLERMO	72887455H	60,68
49	FERNANDEZ SERRANO, ASUNCION	50871357A	60,57
50	TAJES PEREZ, JOSE	32748889V	60,38
51	LOPEZ ALEJOS, ANDRES	50871801X	59,98
52	SEIJAS DEUS, LAURA	46916291V	59,75
53	ALVAREZ ESTEBAN, NATALIA	44452104G	59,69
54	ROCHER ROBAINA, CRISTINA MARIA	20824151C	59,40
55	DOVAL CASTEJON, MARIA	1924701S	59,29
56	MARTINEZ URUEÑA, ALBERTO	44902695W	59,07
57	GOMEZ DIAZ, ELENA	53260968Y	58,97
58	ESPARRELLS GIL, ANGEL	12328049A	58,73
59	PULIDO PULIDO, LOURDES	4172281N	58,58
60	DOMINGUEZ DE LA FUENTE, MARIA BEATRIZ	50735553Z	58,57
61	CABETAS BELLO, JOSE IGNACIO	72972935F	58,35
62	CASANOVA GONZALEZ, LAURA	47049521P	58,24
63	BENITO DE LA TORRE, ALBERTO	7247314Z	57,13
64	MORENO PARDOS, INES	2660323M	57,08
65	JUANES MORATILLA, SARA	9032604K	56,98
66	OLIVA JIMENEZ, MARIA ESTHER	50831649Q	55,97
67	HERRERO SANCHEZ, MARIA	70815020K	55,68
68	ADKIN ORTIZ, VERONICA	44966071J	55,45
69	MATOS CASTRO, CRISTINA	71447075J	52,95

ANEXO II

Don/Doña.....
con domicilio en
y documento nacional de identidad número declara
bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala ...
.....
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que
no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre,
por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de
acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, doy mi conformidad a que se
compruebe de oficio mi identidad a través de dicho sistema.

si no

(En el caso de que no se autorice, deberá presentar fotocopia del Documento Nacional
de Identidad o pasaporte)

En _____, a _____ de _____ de 2009